

I CONCURSO DE CORTOS **NO + VIOLENCIA MACHISTA**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE QUINTANAR DE LA ORDEN

m
Instituto de la Mujer
CASTILLA-LA MANCHA

centro de la
mujer
Castilla-La Mancha


Castilla-La Mancha

www.aytoquintanar.org



El Excmo. Ayuntamiento de Quintanar de la Orden a través de la Concejalía de Igualdad y la Concejalía de Juventud, junto con el Centro de la Mujer, convoca el **I Concurso de Cortos “NO + VIOLENCIA MACHISTA”** con motivo de la conmemoración del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.

BASES

- 1.^a El presente concurso se circunscribe al ámbito de los municipios de Quintanar de la Orden, Puebla de Almoradiel y Villanueva de Alcardete, pudiendo participar en el concurso todas las personas empadronadas en dichos municipios.
- 2.^a Podrán participar jóvenes de entre 14 y 25 años, pudiéndose reunir en grupos para la elaboración del corto. Cada autor/a o grupo presentará un solo corto, aportando el original y una copia.
- 3.^a Los trabajos serán originales e inéditos, no premiados en ningún otro concurso o certamen. La duración máxima de los cortos será de 15 minutos.
- 4.^a Para preservar el anonimato y la imparcialidad del jurado se entregarán dos sobres cerrados firmados con pseudónimo y en los que se hará constar Concurso de cortos “No + violencia machista”. En un sobre cerrado se entregarán los 2 ejemplares de la obra, bajo pseudónimo. En otro sobre aparte y cerrado, en que figure el

pseudónimo se consignarán los siguientes datos: nombre y apellidos, edad, fotocopia del D.N.I., domicilio y teléfono de contacto.

- 5.^a El plazo de admisión de las obras finalizará el Viernes 6 de Noviembre de 2009 a las 14:00 h., en el Centro de la Mujer (Centro Cívico), C/ Ramón y Cajal, 8 - C.P. 45800 Quintanar de la Orden, Toledo - Tfno: 925 564 813.
- 6.^a Se otorgarán TRES PREMIOS. Los premios que se establecen son los siguientes:
 - Primer Premio: 400 Euros.
 - Segundo Premio: 250 Euros.
 - Tercer Premio: 150 Euros.
- 7.^a El jurado será nombrado por el Centro de la Mujer, la resolución del jurado se comunicará al ganador/a. El fallo del mismo será inapelable. El acta del fallo del jurado será expuesta en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Quintanar de la Orden www.aytoquintanar.org y en las dependencias del Centro de la Mujer.
- 8.^a Las obras premiadas quedarán en propiedad del Centro de la Mujer, reservándose el derecho a publicarlo o reproducirlo. Las obras no premiadas podrán retirarse por l@s participantes en el plazo de 15 días a contar de la fecha de resolución del concurso. Se realizará un acto, para la entrega de premios, al cual estarán obligados a asistir los ganadores/as del concurso.

- 9.^a La participación en este Concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

En todos los trabajos se valorará la originalidad y la capacidad del guión propuesto para transmitir los siguientes mensajes:

- La violencia de género vulnera los derechos humanos.
- La violencia de género atenta contra la dignidad de la persona y los derechos inviolables que le son inherentes.
- La violencia de género es contraria a la igualdad entre hombres y mujeres.
- La violencia de género se manifiesta como el símbolo más brutal de desigualdad existente en nuestra sociedad.
- La violencia de género no es propia de un determinado nivel socio-económico.
- La violencia no es la forma de dirimir los conflictos o diferencias.
- El amor no es posesión.
- Las mujeres víctimas de violencia no están solas y cuentan con ayuda para salir del círculo de la violencia.

Se valorará, además de la calidad de la obra, la utilización de un lenguaje no sexista y el abordaje de los temas, que potencien el cambio y la evolución de mentalidades y valores más allá de los estereotipos masculinos que fomentan la violencia de género.